

## INFORME DE GESTIÓN

Julio – septiembre de 2023

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales.

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:**

Resolución 2707 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

**NORMAS:**

Decreto 056 de 2005, por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá

Decreto 222 de 2014, por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 234 de 2023, por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 1489 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se adiciona y modifica el artículo Primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron		
				agosto 4 de 2023	septiembre 20 de 2023	Total
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Políciva	I		X	1
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	I		X	1
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	IP		X	1
3. Hacienda	UAECD	Subgerencia de Participación y Atención al ciudadano	I		X	1
4. Planeación	SDP	Dirección de Defensa Judicial	I	X	X	2
4. Planeación	SDP	Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	X	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Subdirección de Economía Rural	IP		X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	IP		X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	IDRD	Subdirección Técnica de Construcciones	I	X	X	2
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I	X	X	2

10. Ambiente	IDIGER	Oficina Jurídica	I	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría Jurídica	I	X	X	2
12. Hábitat	EAAB-ESP	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	I	X	X	2
12. Hábitat	EAAB-ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	IP		X	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Dirección de Seguridad	IP		X	1
15. Gestión Jurídica	SJD	Despacho del Secretario	IP	X	X	2
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	IP		X	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /**

**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 2/3

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1/1

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación:	X	
Reglamento interno:	X	
Acta con sus anexos:	X	
Informa de gestión:	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	agosto 4	septiembre 20	Se abordó Sí/No
Proyectar el reglamento interno del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el manejo de los Cerros Orientales.	X	X	No
Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual deberá citar enviar oportunamente el orden del día.	X	X	Sí
Verificar el quorum antes de sesionar.	X	X	Sí
Elaborar, organizar y custodiar las actas de las reuniones, informes y demás documentos de trabajo.	X	X	Sí
Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades que surjan o se den al interior del Comité.	X	X	Sí
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.			
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	X	X	Sí

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	agosto 4	septiembre 20	Se abordó Sí/No
Citar a mesas de trabajo que resulten de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.		X	Sí
Citar a reuniones para hacer seguimientos a las actuaciones de las diferentes entidades distritales responsables de proyectos en los cerros orientales.		X	Sí
Llevar a cabo la Gerencia para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de acuerdo al Decreto Distrital 485 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.		X	Sí

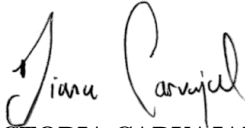
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>En las sesiones del Comité programadas en el tercer trimestre de 2023 no se hizo una presentación detallada de avances del plan de acción 2023 por parte de las entidades responsables. Sin embargo, se tiene el compromiso de presentar los avances actualizados en el plazo definido por la Secretaría Jurídica Distrital en la reunión del 18 de septiembre de 2023, encuentro preparatorio a la audiencia del próximo 25 de octubre de 2023. Se estima que en la audiencia cada entidad tendrá un rango de intervención que varía entre los 10 y los 25 minutos y por esta razón, se preparará una presentación compilada para el desarrollo de la audiencia.</p> <p>En la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, el Jardín Botánico de Bogotá explicó que continúa en la búsqueda de espacios o lugares para la instalación de huertas o del fortalecimiento de las ya existentes, no solo en el AOPP de la Franja de Adecuación sino en el Área de consolidación del borde urbano (ACBU) de la misma franja.</p> <p>En la misma sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte reiteró que, aunque el IDR no ha alcanzado la meta de 138 hectáreas de parques, la entidad ha hecho inversiones en algunos predios con el apoyo de las alcaldías locales y otras actividades que incluirá en el informe solicitado por la Secretaría Jurídica Distrital.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>La sesión extraordinaria del 4 de agosto de 2023 fue citada para abordar la modificación del Decreto Distrital 056 de 2023.</p> <p>En la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023 se hizo seguimiento al plan de acción presentado al Magistrado ante la solicitud de un incidente de desacato (Auto del 31 de marzo de 2023). Se fijó la fecha para la reunión con la Fundación Cerros de Bogotá. También, el Comité decidió poner en consideración del Magistrado la modificación de algunas metas del Decreto Distrital 485 de 2015, que tienen poco avance por dificultades técnicas. Además, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca presentó con detalle los resultados de un estudio de valoración económica y ambiental de los Cerros de Bogotá.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2023, el Comité Interinstitucional de Cerros Orientales, se enfocó en realizar el seguimiento al plan de acción ante la solicitud de incidente de desacato, en orientar la articulación entre entidades, en avanzar en la modificación del Decreto Distrital 056 de 2015 y en preparar la audiencia próxima del 25 de octubre de 2023.</p>

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
04/08/2023	Estudiar detalladamente la derogatoria del Decreto Distrital 222 de 2023 "Por el cual se adoptan las	Dentro del estudio de modificación del Decreto Distrital 056 de 2005, surgieron dudas sobre la posibilidad de derogar el Decreto Distrital 222 de 2014,

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
	medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones”	puesto que hay varias actividades de las entidades involucradas de las cuales no se tiene completa certeza si ya se cumplieron o si tienen otro sustento normativo. Por esta razón, desde la Secretaría Jurídica Distrital, se solicitó el diligenciamiento, de unos cuadros explicativos para analizar los artículos de las normas que se van a derogar. Esto es un requisito del trámite de derogatoria.
20/09/2023	Poner en consideración del Magistrado la modificación de algunas metas del Decreto Distrital 485 de 2015, que tienen baja ejecución por dificultades técnicas.	Esta decisión se tomó por votación de los delegados integrantes del Comité. Las metas con baja ejecución son la construcción de senderos nuevos, la construcción de equipamientos culturales y malocas, el diseño y construcción de parques y la implantación de huertas.
20/09/2023	Fijar la fecha de la reunión con la Fundación Cerros de Bogotá, que hace parte del plan de acción en atención a la solicitud de incidente de desacato.	La reunión con la Fundación Cerros de Bogotá será el 10 de octubre de 2023. Esta actividad se contempló en el plan de acción en atención a la solicitud de incidente de desacato (Auto del 31 de marzo de 2023).

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE**  
Subdirectora de Planeamiento Rural Sostenible  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27.